

ANEXO N°2 DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

FUNDACIÓN INTEGRA

A

EXEQUIEL PEREIRA CARVAJAL

JARDÍN INFANTIL "SEMILLAS DE ALEGRÍA" (CANELA)

REGIÓN DE COQUIMBO

N° INT. PHC-0314-2

En Coquimbo, a 17 de diciembre de 2013, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO**, cédula de identidad N° 5.650.353-6, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N°989, La Serena, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, don **EXEQUIEL PEREIRA CARVAJAL**, cédula de identidad N° 11.328.919-8, domiciliado en calle El Almendro S/N, Canela Baja, comuna de Canela, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

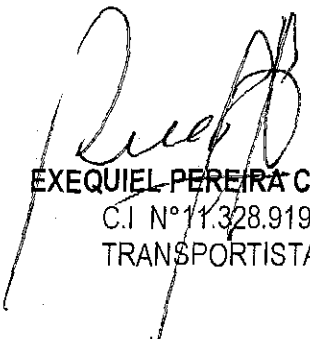
PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- Con fecha 08 de marzo de 2013, celebraron un contrato para el transporte de niños/as en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- Con fecha 22 de noviembre de 2013, celebraron un anexo de contrato modificando la cláusula segunda y tercera del instrumento mencionado en la cláusula precedente.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, hasta el **10 de enero de 2014**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.



EXEQUIEL PEREIRA CARVAJAL
C.I N°11.328.919-8
TRANSPORTISTA



MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA - COQUIMBO